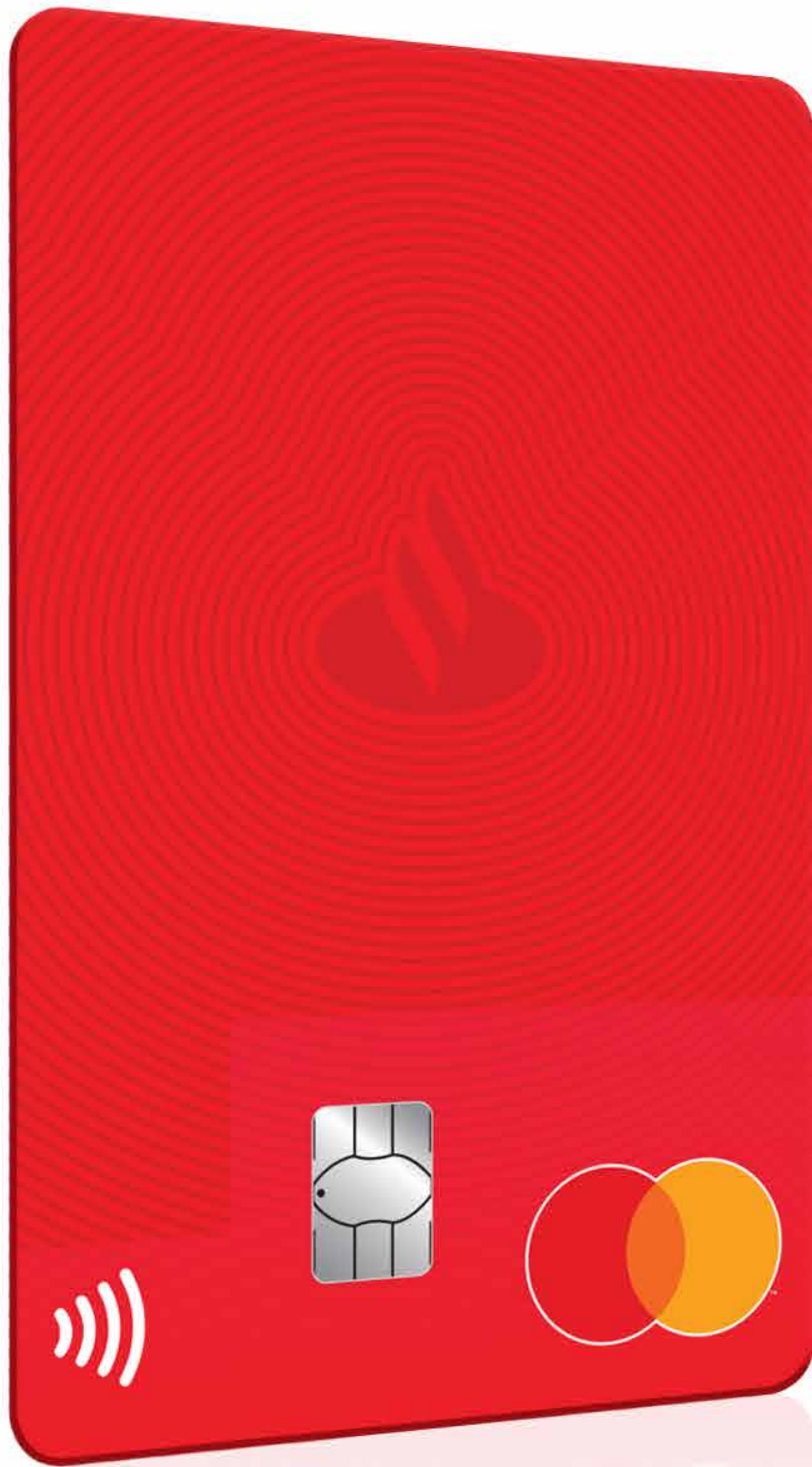


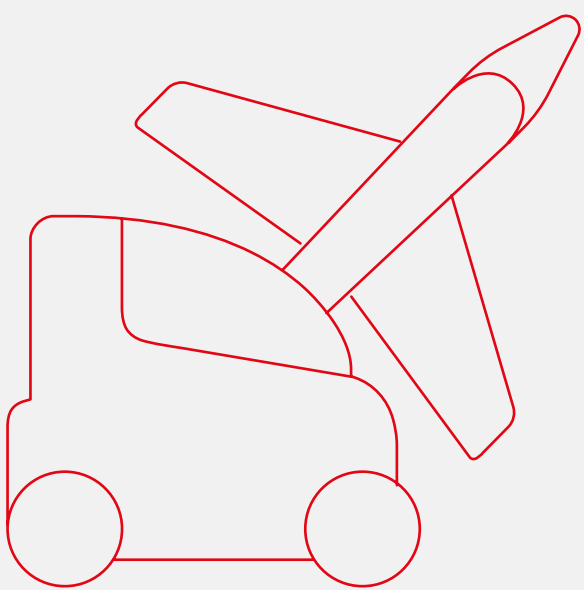
likeU

 Santander



¡Bienvenido al programa de
Asistencia Viajes LikeU
diseñado exclusivamente para ti!

likeU



Asistencia
Viajes
LikeU

Menú

Asistencia Viajes LikeU

05

Beneficios

08

Condiciones Generales

09

Servicios de Asistencia

16

Obligaciones del Usuario





Asistencia Viajes LikeU

Tu bienestar es lo más importante para nosotros, por lo que a partir de ahora tendrás la protección y tranquilidad de contar con:

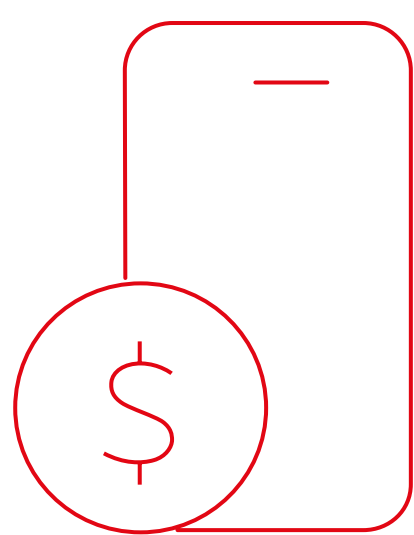
01

Servicio las 24 horas,
los **365 días del año.**

02

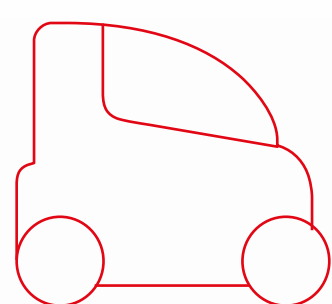
Asistencia a nivel
nacional e internacional.





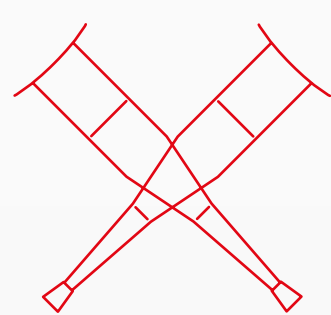
A través del programa te ofrecemos los siguientes beneficios:

Viaja seguro sin preocupaciones.



Traslado por accidente o enfermedad

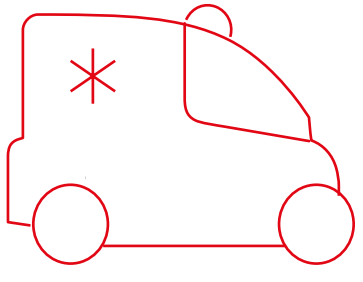
Se ofrecerá al Tarjetahabiente en caso de sufrir un accidente o enfermedad durante su viaje.
Un evento sin costo.



Hotel por convalecencia

En caso de accidente o enfermedad y que por recomendación médica no puedas viajar de forma inmediata.
Un evento por \$1,500 USD en viajes internacionales.

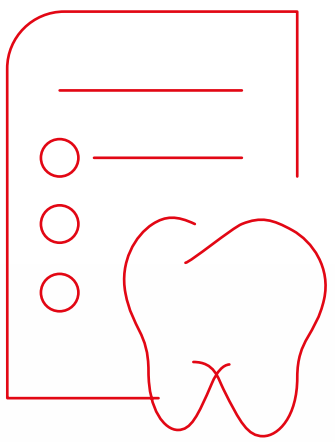




Traslado de familiar por convalecencia

Si por accidente o enfermedad requieres hospitalización por más de 10 días naturales, se cubrirá el costo de un boleto redondo para que una persona pueda acudir a tu lado.

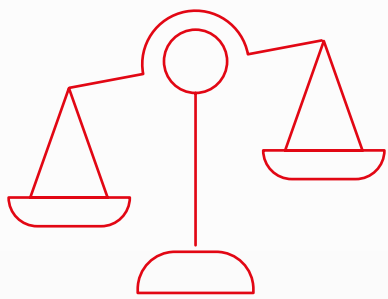
Un evento por \$6,500 USD en viajes internacionales.



Asistencia dental internacional

En caso de problema agudo donde el cliente requiera tratamiento odontológico.

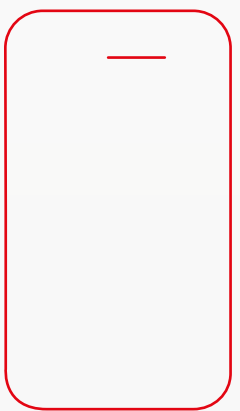
Un evento por \$1,000 USD en viajes internacionales.



Asesoría legal por pérdida de pasaporte/visa

Orientación telefónica para levantar un acta por robo o extravío de pasaporte y/o visa.

Sin límite de eventos y sin costo.

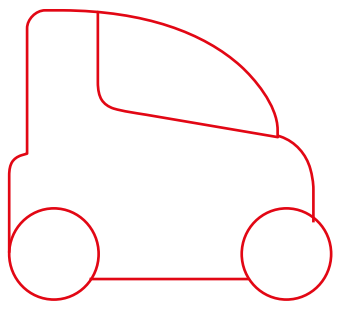


Asistencia telefónica para la recuperación de equipaje

Se ofrecerá al Tarjetahabiente asesoría para denuncia de hechos en caso de robo o extravío de equipaje durante su viaje.

Sin límite de eventos y sin costo.

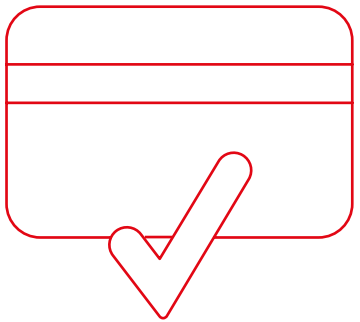




Renta de auto

Opciones en las más de 60,000 oficinas para renta de auto.

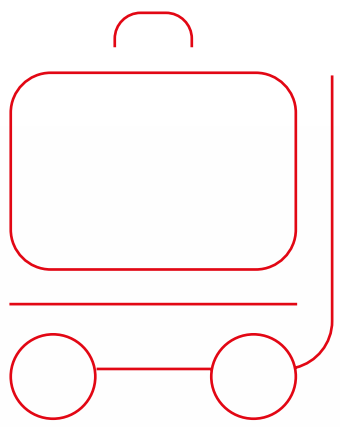
Sin límite de eventos con costo preferencial.



Concierge

Asistencia para la planeación de eventos y viajes, reservaciones, recordatorios, entrega de regalos y arreglos florales, etc.

Sin límite de eventos y sin costo.



Gestión de solicitud y trámites para la reclamación del Seguro por pérdida de equipaje*

En caso de robo de equipaje durante el viaje se cubrirá hasta un monto de 1,500 USD.

Un evento al año sin costo.



Plataforma de viajes

Se ofrecerá al Tarjetahabiente beneficios en viajes por México y el mundo como: descuentos hasta del 70%, más de 900,000 hoteles, garantía de calidad en hoteles, etc.

Sin límite de eventos y sin costo.

Para solicitar cualquier servicio comunícate al **55 5015 5096**. Adjunto encontrarás los términos y condiciones. Disfruta y aprovecha al máximo de todos los beneficios.

*Este servicio será proporcionado por una compañía de seguros debidamente registrada y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Condiciones Generales

El Programa Viajes LikeU tiene como objetivo poner en tus manos beneficios exclusivamente diseñados para ti, con los siguientes Términos y Condiciones.

Glosario de términos

- a. Usuario:** toda persona que tenga acceso a los servicios de asistencia descritos en estas Condiciones Generales.
- b. Servicios de asistencia:** los servicios asistenciales que presta Iké a los usuarios en los términos de estas Condiciones Generales, para los casos de situación de asistencia de un beneficiario.
- c. Coordinador:** persona que forma parte de la Cabina de Atención Telefónica.
- d. Situación de asistencia:** todo accidente o enfermedad de un usuario ocurrido en los términos y con las limitaciones establecidas en esta Condiciones Generales, así como las demás situaciones descritas que dan derecho a la prestación de los servicios de asistencia.

Vigencia

Todos los servicios de asistencia se prestarán mientras el usuario haya cubierto el pago de la temporalidad elegida.

Beneficiarios

Todo usuario que haya adquirido el programa.



Servicios de asistencia

Traslado por accidente o enfermedad

En caso de accidente o enfermedad que al Usuario le provoque lesiones o traumatismos tales que requieran atención hospitalaria; se gestionarán y cubrirán los gastos del traslado médico en ambulancia terrestre hasta el centro hospitalario más cercano.

No se incluye traslado por coronavirus (COVID-19).

Exclusiones:

- Cuando el usuario no proporcione información veraz y oportuna, o que incurra en falsedad de información con relación al tipo de lesiones, mecanismo o parentesco.
- Quedan excluidos los traslados en caso de enfermedades mentales.
- Quedan excluidos segundos traslados y tiempos de espera.
- Pacientes en estado de ebriedad o con abuso de alguna droga que se encuentren en estado agresivo o no deseen ser trasladados.
- Ambulancias programadas.

1 evento sin costo.

Hotel por convalecencia internacional

En caso de accidente o enfermedad del Usuario durante su viaje que amerite reposo, se gestionarán y cubrirán los gastos necesarios para la prolongación de la estancia en un hotel (escogido por el Usuario), inmediatamente después de haber sido dado de alta del hospital, si esta prolongación ha sido prescrita por el médico local y el equipo médico de Centro de Atención Telefónica.

Solo aplicar en caso de emergencia durante el transcurso del viaje estando estos servicios orientados a la asistencia en viaje de eventos súbitos e imprescindibles que impidan la normal continuidad del mismo.

Costo límite de 150 dólares diarios y una estancia máxima de 10 días por evento.

Exclusiones:

- Cualquier gasto excedente al hotel como pueden ser: alimentación, atención médica, transporte, etc. corren a cuenta del Usuario.
- La prescripción de convalecencia de un médico deber hacerse constar por escrito.
- Viajes superiores a 30 días naturales.
- No aplica por reembolso.
- Cuando por una acción intencional del Usuario resulte la comisión de un delito.
- La participación del Usuario en cualquier clase de carrera, competencia o exhibición (automóviles, caballos, bicicleta, etc.)
- Quedan excluidas las situaciones que sean a consecuencia de huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades, rebelión, terrorismo, manifestaciones, movimientos populares o cualquier otra causa de fuerza.
- No aplica en caso de COVID-19.

1 evento por \$1,500 USD. Aplica solo en viajes internacionales.



Traslado de familiar por convalecencia

En caso de que el Usuario durante su viaje de vacaciones requiera hospitalización por causa de accidente o enfermedad repentina grave, recomienden su hospitalización y ésta se prevea de una duración superior a 10 días naturales, se gestionará y cubrirá el importe máximo señalado para el costo de un boleto redondo en línea regular clase turista (con origen en la ciudad de residencia permanente del Usuario) a una persona designada por él mismo, a fin de acudir a su lado.

Exclusiones:

- Cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente, así como enfermedades mentales.
- Viajes superiores a 30 días naturales.
- No aplica por reembolso.
- Cuando por una acción intencional del Usuario resulte la comisión de un delito.
- La participación del Usuario en cualquier clase de carrera, competencia o exhibición (automóviles, caballos, bicicleta, etc.)
- Quedan excluidas las situaciones que sean a consecuencia de huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades, rebelión, terrorismo, manifestaciones, movimientos populares o cualquier otra causa de fuerza.

1 evento por \$6,500 USD. Aplica solo en viajes internacionales.

*Este servicio será proporcionado por una compañía de seguros debidamente registrada y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Asistencia dental internacional

En el caso de que un Usuario sufra problemas agudos que requieran tratamiento odontológico durante su viaje en el extranjero, se coordinará la atención y servicios por urgencia directamente con el proveedor de servicios dentales, sin que implique una indemnización directa al Usuario.

Exclusiones:

- Viajes superiores a 30 días naturales.
- No aplica por reembolso.

1 evento por \$1,000 USD.

Asesoría legal por pérdida de pasaporte/visa

Orientación telefónica para levantar un acta por robo o extravío de pasaporte y/o visa.

Solo para tramites en territorio nacional.

Servicio sin límite de eventos.

Asistencia telefónica para la recuperación de equipaje

En el caso de robo o extravío del equipaje durante su viaje de vacaciones, se asesorará al Usuario para que denuncie los hechos.

Servicio sin límite de eventos.

*Este servicio será proporcionado por una compañía de seguros debidamente registrada y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Gestión de solicitud y trámites para la reclamación del Seguro por pérdida de equipaje*

Se gestionará en trámite ante una compañía de seguros debidamente registrada y autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Se cubrirá el robo o extravío de equipaje hasta el límite contratado.
- Se indemnizará al Usuario si su equipaje registrado es robado o extraviado totalmente mientras esté bajo custodia de la línea transportista utilizada por el pasajero, operador turístico u hotel.
- El periodo de espera para dictaminar la pérdida de equipaje registrado será de 15 días contados a partir de la fecha de su extravío.
- No se considera pérdida de equipaje, la confiscación o expropiación de este por orden de cualquier gobierno o autoridad, ni el transporte de contrabando o comercio ilegal.

El Usuario deberá contar con la siguiente documentación para la reclamación del seguro:

- Carta Solicitud de Reembolso firmada (Breve descripción de los hechos, Nombre completo, Dirección, Datos de contacto, Fecha del siniestro y Monto que se reclama).
- Copia de identificación oficial (ambos lados).
- Copia del Comprobante de Domicilio (no mayor a tres meses).
- Original o electrónico de comprobante de pago del boleto de Avión.
- Estado de cuenta original donde se refleje la compra del boleto de Avión.
- Original de tickets de las maletas.
- Reporte de Irregularidad original ante la Aerolínea por la Demora de Equipaje.
- Certificado original de la pérdida de equipaje de la aerolínea a nombre del tarjetahabiente.
- Lista Detallada de los artículos que contenía la maleta, incluyendo el costo (si cuenta con tickets, notas o facturas, favor de enviarlas).

Exclusiones:

- Pérdidas o robos parciales de cualquier tipo.
- Pérdida de: Animales, automóviles o equipos de automóviles, cualquier vehículo de transporte y sus accesorios (excepto bicicletas cuando se registren como equipaje), menaje de casa, anteojos o lentes de contacto, dientes postizos o puentes dentales, audífonos, miembros protésicos, instrumentos musicales, dinero, valores o tarjetas de crédito, o títulos mobiliarios, boletos de transporte público, documentos, artículos perecederos o de consumo, cualquier tipo de cámara, equipo electrónico, materiales u objetos de trabajo, radios y bienes similares, y objetos de arte.
- Esta Póliza no ampara las pérdidas totales o parciales que resulten de: Expropiación por cualquier gobierno o aduanas, la ruptura de cualquier tipo de cámara, materiales e instrumentos de trabajo musicales, radios y bienes similares, objetos de arte, equipo electrónico, equipaje no registrado en la Línea Transportista y equipaje confiscado o destruido por aduanas o agencias del gobierno.

1 evento por \$1,500 USD.

Renta de auto

El Usuario contará con opciones en más de 60,000 oficinas para renta de auto.

Servicio con costo preferencial para el Usuario.

Plataforma de viajes

Disfruta los beneficios en viajes por México y el mundo con:

- Plataforma a nivel mundial.
- Más de 900,000 hoteles disponibles.
- Descuentos sobre precio público de hasta 70%.
- Flexibilidad en esquemas de reservación, desde una noche hasta lo que el Usuario requiera.
- Disponibilidad de distintos tipos de habitaciones.

Estos beneficios están condicionados a contar con el programa de asistencia vigente.

Servicio brindado en territorio nacional para viajes nacionales o al extranjero.

Los inventarios disponibles en tiempo compartidos disminuyen considerablemente en temporadas altas.

Servicio sin límite de eventos.

ConciERGE

Con una sola llamada tu asistente personal te ayudará en temas como:

- Reservaciones a la carta.
- Planeación de eventos y viajes.
- Recordatorios.
- Asistencia en la compra y entrega de regalos, arreglos florales y enseres varios.
- Servicios ejecutivos.
- Planeación de eventos y viajes.
- Información relacionada con horarios de museos en la República Mexicana, requerimiento de vacunas y visas en otros países, estado del tiempo, eventos deportivos y espectáculos, robo o extravío de equipaje y efectos personales dentro del territorio nacional.
- Servicio inmediato de referencias para asistencia médica, ambulancias aéreas y terrestres, servicio automotriz.
- Se proporcionarán direcciones y teléfonos de las instituciones gubernamentales.

Servicio las 24 horas, los 365 días del año.

Asistencia a nivel nacional e internacional

Servicio sin límite de eventos.

Obligaciones del usuario

Solicitud de asistencia. En caso de una situación de asistencia y antes de iniciar cualquier acción, el usuario y/o beneficiario deberá comunicarse al **55 5015 5096** desde cualquier parte de la República Mexicana facilitando los datos siguientes:

- a. Indicará su nombre completo, el lugar en donde se encuentra y número de teléfono donde Iké podrá contactar con el usuario o su representante, así como todos los datos que el gestor de asistencia le solicite para localizarlo.
- b. Abstenerse de realizar arreglos o gastos sin haber consultado a Iké.

Obligaciones. Por el presente contrato el usuario y/o beneficiario se obliga a:

- a. En caso de que el usuario sufra algún siniestro amparado por las cláusulas anteriores, deberá reportarlo al Centro de Atención Telefónica (CAT) proporcionando la siguiente información al coordinador del servicio:
 - Nombre completo, lugar donde se encuentra y el número telefónico donde Iké pueda contactar al usuario, así como todos los datos que el coordinador de la asistencia solicite para localizarlo.
 - Descripción del problema y tipo de asistencia solicitada. A falta de dicha notificación, Iké considerará al usuario como responsable de los costos y gastos ocurridos a causa de una situación de asistencia.
 - Los servicios de asistencia a que se refiere este contrato configuran la única obligación a cargo de Iké y en ningún caso reembolsará al beneficiario las sumas que este hubiera erogado por servicios no mencionados aquí.

Normas generales

Ninguno de los servicios aplica por restitución. Se realizará una excepción únicamente en el caso de que Iké no cuente con un proveedor en el momento de la emergencia para cubrir el servicio o en el caso del Seguro por robo de equipaje, mismo que está cubierto por una institución debidamente registrada.

a. Mitigación. El usuario, su representante o familiar, está obligado a mitigar o limitar los efectos de las situaciones de emergencia.

b. Prescripción de las reclamaciones. Cualquier reclamación relativa a una situación de asistencia deberá ser presentada dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha en que se produzca, prescribiendo cualquier acción legal transcurrido dicho plazo.

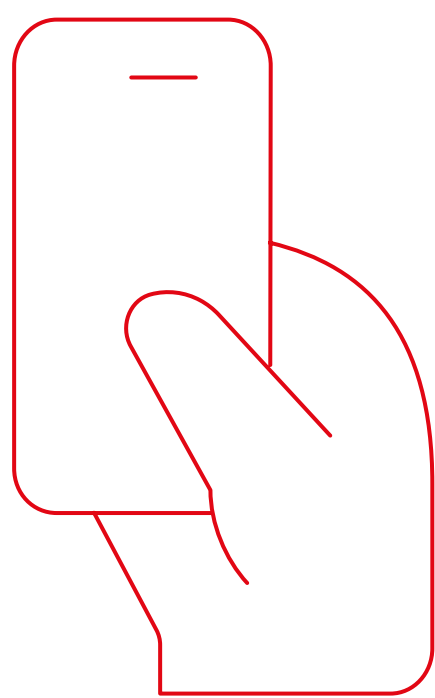
c. Subrogación. Iké quedará subrogada, hasta el límite de los gastos realizados y de las cantidades pagadas al usuario, contra cualquier responsable de un accidente o enfermedad que hayan dado lugar a la prestación de los servicios de asistencia.

Conceptos generales fuera de cobertura

- Cualquier tipo de gasto médico, farmacéutico u hospitalario que no esté mencionado en esta cobertura.
- Cuando por una acción intencional del Usuario, resulte la comisión de un delito.
- Cuando el Usuario no proporcione información veraz y oportuna, que por naturaleza no permita atender debidamente el asunto, o bien incurra en falsedad de declaraciones.

- Cuando el Usuario incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en las presentes Condiciones Generales.
- También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de: huelgas, guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.
- Autolesiones o participación del Usuario y/o Beneficiarios en actos delictivos intencionales.
- La participación del Usuario y/o Beneficiarios en cualquier clase de carrera, competición o exhibición (automóviles, caballos, bicicleta).
- Negligencia por parte del Usuario que dé origen a una situación de asistencia o actividades realizadas contra la prescripción de un médico o veterinario.
- Enfermedades mentales o alienación, cualquier tipo de accidente o enfermedad causada por radiaciones nucleares; cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad.
- Embarazos en los últimos tres meses antes de la fecha probable del parto, así como éste último y los exámenes prenatales; trasplantes o traslados de órganos de cualquier tipo.
- Exámenes de la vista, con el fin de conseguir o corregir una graduación, así como procedimientos quirúrgicos como queratotomías radiales u otro tipo de cirugías con el fin de modificar errores refractarios; enfermedades o estados patológicos producidos por la ingestión intencionada o administración de tóxicos (drogas), narcóticos o por la utilización de medicamentos sin prescripción médica.
- Las lesiones o enfermedades sobrevenidas en el ejercicio de deportes extremos, o en el ejercicio como deportista amateur o profesionales.





Para empezar a disfrutar todos los beneficios de tu tarjeta, sólo fírmala y actívala marcando los teléfonos de **SuperLínea**:

55 5169 4300



likeU



El Contrato de prestación de servicios de Asistencia Viajes LikeU es suscrito por INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA S. DE R.L. DE C.V., sus filiales o subsidiarias, con domicilio en Torre Anseli, Av. Revolución 1267, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, Código Postal 01010, CDMX. INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA S. DE R.L. DE C.V., cuenta con una Póliza de Seguro de Exceso de Pérdida que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación de servicios de asistencia. En caso de que el Usuario requiera un servicio de asistencia cubierto, INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA S. DE R.L. DE C.V., se compromete a gestionar el servicio de asistencia con los proveedores independientes de su red de prestadores de servicios de asistencia. El servicio de asistencia no es un contrato de seguro, por lo que INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA S. DE R.L. DE C.V., se compromete únicamente a satisfacer la obligación convenida, y sin la posibilidad de resarcir algún daño o pagar prestaciones en efectivo. Los derechos del consumidor están salvaguardados por la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, según sea aplicable a cada beneficio. Consulte Términos y Condiciones en www.asistenciasantanderlikeu.com.mx.

The "ike" logo, featuring the word "ike" in a blue, lowercase, sans-serif font. A yellow speech bubble icon is positioned above the letter "i".

Santander México **@SantanderMx** **santander_mex**

Producto emitido por Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México, para su constitución y operación con tal carácter, no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Rev. julio 2021.